

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Arrendamiento finca rústica**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 101/2021, de fecha 13 de julio de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de la finca rústica de referencia catastral número 363 polígono número 1, denominada La Gabaza, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.

2. Domicilio: plaza Fray Jacinto Martínez número 2.

3. Localidad y código postal: 01212 Peñacerrada-Urizaharra.

4. Teléfono: 945 367004.

5. Correo electrónico: apenacerrada@ayto.araba.eus.

6. Dirección de internet del perfil de contratante: www.penacerrada-urizaharra.eus.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: arrendamiento.

b) Descripción del objeto: finca rústica de referencia catastral número 363 polígono número 1.

c) Duración del arrendamiento: 5 campañas agrícolas (fin: 30 de septiembre de 2026).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto por concurso.

c) Criterios de adjudicación:

1.- Importe anual ofrecido: 90 puntos máximo.

2.- El tratarse el/la licitador/a de agricultor/a a título principal o titular de explotación agraria prioritaria: 5 puntos.

3.- Oferta de mejoras en el bien que se va a arrendar: 5 puntos máximo.

4. Importe del arrendamiento: trescientos quince euros/año (315,00 euros/año), importe que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOTHA.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.
2. Domicilio: Plaza Fray Jacinto Martínez número 2.
3. Localidad y código postal: 01212 Peñacerrada-Urizaharra.
6. Documentación a presentar y modelo de proposición: se especifican en el pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 13 de julio de 2021

El Alcalde

JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO